

## RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0007140

## PATRICIA RODRIGUEZ SANDOVAL DE OLMEDO SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

## CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0000662 del 7 de febrero de 2008, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía ECUADOR PRODUCE S.A. ECUPROSA, con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2010;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-04231 de 30 de diciembre de 2004 y ADM-11-028 de 18 de agosto de 2011;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 08-G-IJ-0000662 del 7 de febrero de 2008, en la que se declaró la inactividad de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía ECUADOR PRODUCE S.A. ECUPROSA

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía ECUADOR PRODUCE S.A. ECUPROSA

**ARTICULO TERCERO.**- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

16 DIC 2011

AB. Patricia Rodriguez Sandoval de Olmedo SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RdeO/JZM xp. 111152 #59159(11)